



AYUNTAMIENTO DE BÈLGIDA

Plaza Constitución Nº 1. 46868 - Bèlgida. Telf: 962901074.Fax: 962900079
Correo Electrónico: administracio@belgida.es

INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES - NORMAS DE FACTURACIÓN-

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, les comunicamos los trámites a seguir para que las facturas que se emitan al Ayuntamiento de Bèlgida sean válidas:

1º. A partir del 15 de enero de 2015, las facturas dirigidas al Ayuntamiento de Bèlgida deberán ser electrónicas. Las facturas de hasta 5.000 euros no tienen la obligación de ser presentadas electrónicamente.

2º. Todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios en la Administración Pública podrán expedir y remitir factura electrónica.

3º. El Ayuntamiento de Bèlgida está adherido al Punto Central de Entrada de Facturas Electrónicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en este portal es donde usted puede obtener más información, darse de alta como proveedor, y enviar y consultar el estado de sus facturas electrónicas. La dirección es: <http://face.gob.es>

Desde este portal puede enviar su factura de forma telemática, ahorrando costes de impresión, envío, desplazamiento y tiempo de gestión entre otros, lo que redundará en un beneficio para todos.

4º. Si su sistema de facturación informático no permite emitir facturas electrónicas en el formato "facturae 3.2 o 3.2.1 firmadas", tiene que adaptarlo. También en este portal tiene una aplicación gratuita para poder confeccionar de forma electrónica, así como encontrará manual de ayuda en caso de necesitarlo.

Entre los nuevos datos que usted debe incorporar en su factura electrónica están los códigos DIR3. Estos son los códigos DIR3 del Ayuntamiento de Bèlgida:

Oficina Contable: L01460478
Órgano Gestor: L01460478
Unidad Tramitadora: L01460478

5º. IMPORTANTE: Se deberá adjuntar al archivo XML, la factura en PDF.

En las páginas www.face.gob.es y www.facturae.gob.es se puede encontrar toda la información necesaria sobre la factura electrónica.